

Río Gallegos, 17 de marzo de 2023.-

VISTO

El Expediente N° 0101.536/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la cobertura del cargo de carácter interino suplente mediante el mecanismo de Selección Abierta con Proceso Abreviado, Código 425-T130-S de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica – Área Educación a Distancia – Sector Tutoría Técnico Pedagógica – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5), convocado mediante Resolución N° 0048/23-R-UNPA;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos, y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable del Trámite informa la nómina de postulantes admitidos y excluidos del llamado a inscripción convocado por Resolución N° 0048/23-R-UNPA;

QUE en virtud de ello, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 10° Título II Capítulo III Anexo II de la Ordenanza N° 189-CS-UNPA;

QUE obra Acta elaborada por la autoridad responsable del llamado a inscripción mediante la cual informa la nómina de inscriptos y el detalle de cumplimiento de la documentación presentada;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ADMITIR a las personas detalladas en el Anexo I como postulantes a la convocatoria a cobertura temporal del cargo de carácter interino suplente Código 425-T130-S de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica – Área Educación a Distancia – Sector Tutoría Técnico Pedagógica – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5), convocado mediante Resolución N° 0048/23-R-UNPA.-

ARTICULO 2°.- NO ADMITIR a las personas detalladas en el Anexo II como postulantes a la convocatoria a cobertura temporal del cargo de carácter interino suplente Código 425-T130-S de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica – Área Educación a Distancia – Sector Tutoría Técnico Pedagógica – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría CINCO (5), convocado mediante Resolución N° 0048/23-R-UNPA.-

ARTICULO 3°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos, durante DOS (2) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en Artículo 10° Título II Capítulo III Anexo II de la Ordenanza N° 189-CS-UNPA.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-



Arg. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO I

Cargo código 425-T130-S de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica –
Área Educación a Distancia – Sector Tutoría Técnico Pedagógica – Agrupamiento Técnico
Profesional – Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo



APELLIDO	NOMBRE	CUIL
FERNANDEZ	Teresa Del Valle	27178411506
MACHINI	Florencia Agustina C	27403861400
OJEDA MUÑOZ	Valeria Eliana	27345251435
VASSALLO	Juan Manuel	20312517567

ANEXO II

Cargo código 425-T130-S de la Planta Administración y Apoyo de esta Unidad Académica –
Área Educación a Distancia – Sector Tutoría Técnico Pedagógica – Agrupamiento Técnico
Profesional – Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo

APELLIDO	NOMBRE	CUIL	ADMITIDO	OBSERVACION
DILASCIO	Laura Ester	27293380037	NO	CERT ANTEC. PENALES VENCIDO - Art 6° - Dec. 2004/80 reglamentario de Ley 22.117
LOPEZ	Gabriela soledad del	27324074061	NO	FALTA FIRMA DE POSTULANTE EN TITULACIÓN HOJA 2. ORD 189-CS-UNPA Art. 13°

